



VISTO:

El expediente N° 18391/2009, por el cual la Secretaría y Subsecretaría Académica de esta Facultad elevan una propuesta de modificación del Régimen de Correlatividades de la carrera de Diseño Industrial, regida por Ordenanza N° 150/07; y

CONSIDERANDO:

Que la iniciativa tiende a adecuar el texto de la citada ordenanza al contenido normativo del Régimen de Alumno de las carreras de Arquitectura y Diseño Industrial, en lo relativo a los artículos 7° y 8° de la Ordenanza N° 148/07 –término de regularidades de asignaturas según procedencia del Departamento al que corresponden-,

Que en el tratamiento del proyecto presentado, las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento han realizado una revisión pormenorizada de las actuales condiciones de cursado y de acceso al nivel de la carrera, proponiéndose algunas modificaciones al respecto, las que fueron puestas a consideración de los Sres. Profesores Titulares de las materias involucradas, quienes elevaron los correspondientes informes,

Por ello,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
ORDENA:**

ARTICULO 1°.- Poner en vigencia, a partir del ciclo lectivo 2010, la siguiente reglamentación del Régimen de Correlatividades de la carrera de Diseño Industrial.

Capítulo I

**DE LAS CONDICIONES PARA ACCEDER AL CURSADO DE LA CARRERA EN LOS
NIVELES CORRESPONDIENTES**

ARTICULO 2°.- Para cursar asignaturas, además de lo establecido en el Cap. II, de la presente Ordenanza, el alumno matriculado deberá:

- a) **Nivel I:** Haber cumplido con las condiciones de ingreso y reglamentaciones universitarias vigentes en la Universidad Nacional de Córdoba;
- b) **Nivel II:** Haber aprobado o regularizado todas las materias del nivel I, menos dos que podrán estar en condición de libre.
- c) **Nivel III:** Haber aprobado todas las materias del Nivel anteprecedente (Nivel I), menos dos que podrán estar en condición de regular. Haber aprobado o regularizado todas las materias del Nivel II, menos dos que podrán estar en condición de Libre.



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 - 5000 - Córdoba - Argentina - C.C. 728
Te: 054- 0351- 4332091/96 - TELEFAX: interno 133 - Ciudad Universitaria: 4333058 - 4334063
<http://www.faudi.unc.edu.ar> E-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



d) **Nivel IV:** Haber aprobado todas las asignaturas del Nivel anteprecedente (Nivel II), menos dos que podrán estar en condición de regular y haber aprobado todas las materias del nivel inferior a éste (Nivel I). Haber aprobado o regularizado todas las materias del Nivel III, menos dos que podrán estar en condición de Libre.

e) **Nivel V:** Haber aprobado **DISEÑO INDUSTRIAL III** y **TECNOLOGÍA III** y tener regularizadas las restantes materias de Nivel IV, habiendo aprobado todas las del Nivel anteprecedente (Nivel III).

ARTICULO 3º.- El alumno podrá cursar hasta un máximo de ocho asignaturas por período lectivo.

Capítulo II

**DE LAS CORRELATIVIDADES PARA CURSAR
Y ACCEDER A EXAMEN O PROMOCION**

ARTICULO. 4º.- Para cursar las asignaturas de Nivel I a V, además de lo establecido en el Art. 2º incisos a), b), c), d) y e) el alumno deberá tener regularizadas y/o aprobadas las siguientes asignaturas según se detalla en el cuadro que sigue a continuación:

CONDICION PARA ACCEDER AL NIVEL	Nivel	PARA CURSAR	DEBERA TENER	CONDICION PARA CURSAR	CONDICION PARA RENDIR EXAMEN FINAL O PROMOCIONAR
Art. 2º inc. a): Haber cumplido con las condiciones de ingreso y reglamentaciones universitarias vigentes en la U.N.C.	Nivel I	INTRODUCCION AL DISEÑO INDUSTRIAL	Curso Nivelador	Aprobado	Aprobado
		MORFOLOGIA I	Curso Nivelador	Aprobado	Aprobado
		SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN I	Curso Nivelador	Aprobado	Aprobado
		HISTORIA DEL DISEÑO INDUSTRIAL I	Curso Nivelador	Aprobado	Aprobado
		CIENCIAS HUMANAS	Curso Nivelador	Aprobado	Aprobado
		MATEMATICA	Curso Nivelador	Aprobado	Aprobado
		INTRODUCCIÓN A LA TECNOLOGÍA	Curso Nivelador	Aprobado	Aprobado

Art. 2º inc. b) Haber aprobado o regularizado todas las materias del nivel I, menos dos que podrán estar en condición de libre.	Nivel II	DISEÑO INDUSTRIAL I	Introducción al Diseño Industrial	Aprobada	Aprobada
			Sistemas de Representación I	Aprobada	Aprobada
			Las demás materias del nivel I (menos dos) mínimo	Regulares o aprobadas	Regulares o aprobadas
		SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN II	Introducción al Diseño Industrial	Aprobada	Aprobada
			Sistemas de Representación I	Aprobada	Aprobada
		MORFOLOGÍA II	Introducción al Diseño Industrial	Aprobada	Aprobada
			Sistemas de Representación I	Aprobada	Aprobada
			Morfología I	Aprobada	Aprobada
		TECNOLOGÍA I	Introducción a la Tecnología	Regular	Aprobada
			Sistemas de Representación I	Aprobada	Aprobada
		FISICA	Introducción a la Tecnología	Regular	Regular
			Matemática	Regular	Aprobada
		HISTORIA DEL DISEÑO INDUSTRIAL II	Historia del Diseño Industrial I	Regular	Aprobada
Ciencias Humanas	Regular		Regular		
ERGONOMIA I	Introducción al Diseño Industrial	Aprobada	Aprobada		
	Sistemas de Representación I	Aprobada	Aprobada		



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 - 5000 - Córdoba - Argentina - C.C. 728
Te: 054- 0351- 4332091/96 - TELEFAX: interno 133 - Ciudad Universitaria: 4333058 - 4334063
<http://www.faudi.unc.edu.ar> E-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



Art. 2º Inc. c) Nivel III: Haber aprobado todas las materias del Nivel antecedente (Nivel I), menos dos que podrán estar en condición de regular. Haber aprobado o regularizado todas las materias del Nivel II, menos dos que podrán estar en condición de Libre.	Nivel III	DISEÑO INDUSTRIAL II	Diseño Industrial I	Aprobada	Aprobada
			Sistemas de Representación II	Aprobada	Aprobada
			Las demás materias de Nivel II menos dos (2), como mínimo	Regulares o Aprobadas	Regulares o Aprobadas
		MORFOLOGÍA III	Morfología II	Aprobada	Aprobada
			Sistemas de Representación II	Aprobada	Aprobada
		TECNOLOGÍA II	Tecnología I	Regular	Aprobada
			Física	Regular	Regular
			Sistemas de Representación II	Aprobada	Aprobada
		ERGONOMIA II	Ergonomía I	Aprobada	Aprobada
		INFORMATICA	Sistemas de Representación II	Aprobada	Aprobada
ELECTIVAS	Las correlativas que se indiquen	Regular	Las correlativas que se indiquen		

Art. 2º Inc. d) Nivel IV: Haber aprobado todas las asignaturas del Nivel antecedente (Nivel II), menos dos que podrán estar en condición de regular y haber aprobado todas las materias del nivel inferior a éste (Nivel I). Haber aprobado o regularizado todas las materias del Nivel III, menos dos que podrán estar en condición de Libre.	Nivel IV	DISEÑO INDUSTRIAL III	Diseño Industrial II	Aprobada	Aprobada
			Tecnología II	Regular	Regular
			Las demás materias de Nivel III menos una (1), como mínimo	Regulares o Aprobadas	Regulares o Aprobadas
		LEGISLACIÓN	Sin correlatividad	-----	Sin correlatividad
		TECNOLOGÍA III	Tecnología II	Regular	Aprobada
		TEORÍA DE DISEÑO INDUSTRIAL	Sin correlatividad	-----	Sin correlatividad
ELECTIVAS	Las correlativas que se indiquen	Regular	Las correlativas que se indiquen		

Art. 2º Inc. e) Nivel V: Haber aprobado todas las asignaturas del Nivel antecedente (Nivel III), menos dos que podrán estar en condición de regular y haber aprobado todas las materias del nivel inferior a éste (Nivel I). Haber aprobado o regularizado todas las materias del Nivel IV, menos dos que podrán estar en condición de Libre.	Nivel V	DISEÑO INDUSTRIAL IV (TRABAJO FINAL)	Diseño Industrial III	Aprobada	Aprobada
			Tecnología III	Aprobada	Aprobadas
			Las demás materias de Nivel IV	Regulares o Aprobadas	Aprobadas

ARTICULO 5º: Derogar la Ordenanza 150/07 y toda otra norma que se oponga a la presente.

ARTICULO 6º: Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Ordenanzas y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE.

Arq. EDUARDO A. FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Arquitectura
Urbanismo y Diseño U.N.C.

ORDENANZA Nº 175 / 09



Arq. HUGO BONAIUTI
DECANO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.

3 COPIA FIEL
Lic. RICARDO RE
DIRECTOR ARCA OPERATIVA
F.A.U.D. - U.N.C.